



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 10/2019  
Fecha Resolución: 10/01/2019

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

### LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PUESTO DE DINAMIZADOR/A DEL CENTRO GUADALINFO.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 520/2018 de fecha 9 de Noviembre de 2018, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la selección de 1 puesto de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo para acceso público a Internet de esta localidad.

Visto que con fecha 21 de Noviembre de 2018, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 270 las bases mencionadas así como el anuncio de convocatoria correspondiente.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 542/2018 de fecha 29 de Noviembre de 2018, por la que se acuerda la rectificación de las bases de la convocatoria por situación de fuerza mayor sobrevenida y comienzo de nuevo plazo de presentación de instancias.

Visto que con fecha 10 de Diciembre de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 284, el anuncio de rectificación mencionado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de la persona destinada a cubrir el puesto de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo de esta localidad y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, con esta fecha

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Declarar provisionalmente admitidos y excluidos, para participar en la selección para cubrir el puesto de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo para acceso público a Internet de esta localidad, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Municipal, tanto físico como electrónico.

### Admitidos provisionales.

1. FRANCISCO LARA MILLAN.
2. ADRIAN TENA RODRIGUEZ.
3. FRANCISCO JAVIER GODOY SANCHEZ.
4. ANA ROSA CARRASCAL MARTIN.
5. NOEMI MARTINEZ JIMENEZ.
6. MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ.
7. MABEL ADELAIDA ANDRADA QUIROGA.
8. NURIA SANZ GARCIA.
9. JUAN MANUEL MORON ABRIL.
10. BEATRIZ SANCHEZ MURILLO.
11. ANA CHAVES CORTES.
12. ROCIO LORA GONZALEZ.
13. CRISTINA DIAZ OMENAT.
14. SUSANA MARIA GARCIA MARQUEZ.
15. PATRICIA LIRA FRANCO.

Código Seguro De Verificación:	znCrRQjLuh1M04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez Manuel Casaus Blanco	Firmado	10/01/2019 13:23:26 10/01/2019 11:34:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/znCrRQjLuh1M04V4bNF9mQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/znCrRQjLuh1M04V4bNF9mQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL  
SERVICIOS GENERALES  
SERVICIOS GENERALES

16. MOISES BERNABE VERGARA.
17. MARTA GALVEZ CORTES.
18. PAOLA GALVEZ CORTES.
19. MARIA DEL MONTE CONDE BLANCO.
20. JOSE MANUEL JIMENEZ LOPEZ.
  
21. GUILLERMO BARRERA ROMERO.

**Excluidos provisionales.**

- CARLOS DE LA ROSA GARCIA. (1).
- ESTHER RIVERO GALVAN. (2).

CAUSA DE EXCLUSION:

- (1) Falta Acreditación de estar en posesión de la titulación exigida.
- (2) Falta fotocopia del D.N.I.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria, los interesados, en el plazo de 3 días hábiles excluidos sábados, domingos y festivos, puedan presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo. Manuel Casaus Blanco

Fdo: Elena Manchón Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	znCrRQjLuh1M04V4bNF9mQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Manchon Sanchez	Firmado	10/01/2019 13:23:26	
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	10/01/2019 11:34:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/znCrRQjLuh1M04V4bNF9mQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/znCrRQjLuh1M04V4bNF9mQ==</a>			